



Copia  
D. M. d.  
C. P. S. Coord.  
5. d. d.  
19/11/20-0-

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACION GENERAL DE PATRIMONIO

## CIRCULAR No. 4

- CC. RECTORES DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS TEMÁTICOS Y REGIONALES
- CC. COORDINADORES EJECUTIVOS DE CAMPUS UNIVERSITARIOS
- CC. DIRECTORES DE ESCUELAS PREPARATORIAS METROPOLITANAS Y REGIONALES
- CC. COORDINADORES Y DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
- C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**PRESENTE.**

Con el propósito de hacer la adecuada aplicación contable y administrativa del gasto en la adquisición de Bienes Muebles y consecuentemente la eficiente administración de los activos fijos, por medio de la presente les comunicamos que en lo sucesivo, en las facturas que justifiquen la adquisición de mobiliario y equipo, deberán separar los conceptos de gastos de instalación y mano de obra, del valor del artículo, registrando este último únicamente en la Nota de Débito.

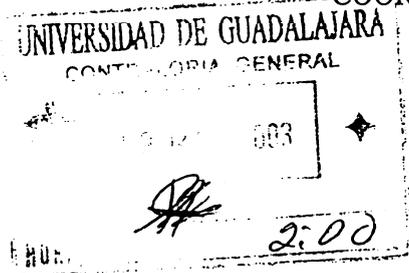
Sin otro particular por el momento, nos despedimos de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal. 18 de Marzo de 2003

MTRO. ALBERTO CRUZ HUERTA  
COORDINADOR GENERAL DE PATRIMONIO



COORDINACION GENERAL  
DE PATRIMONIO



LIC. Y C. P. EFFRAIN ROBLES VELA  
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

c.c.p. Archivo.

AV. JUAREZ 976 (Piso 9), S.J. C.P. 44170  
TEL./FAX 3825 13 66, 3825 88 88 EXT. 1340 Y 1341  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

RECIBI 20/mzo/03